INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº 1514 /2021

Asunción, 13 de Diciembre de 2021

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID 360135**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 25/19** ***"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS, EN LA LOCALIDAD DE CHACO CENTRAL"***, proveedor adjudicado *"COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA."*;

1. *Solicitamos aclarar el motivo por el cual, el presente proceso es de carácter plurianual, teniendo en cuenta que cuenta con un plazo de ejecución únicamente hasta diciembre de 2021, sin embargo, se carga el detalle de monto del ejercicio 2022.*

   En atención a vuestro interrogante, indico cuanto sigue:
   considerando que las facturaciones por los servicios prestados se realizan por mes vencido, los pagos correspondientes a los últimos meses del ejercicio 2021, serán honrados con el presupuesto aprobado del ejercicio 2022, conforme a los trámites que deben realizarse para la verificación de dichos servicios proporcionados; además, teniendo en cuenta el próximo cierre del ejercicio fiscal 2021, el área financiera del Instituto, establece plazos para la presentación de las facturas, conforme a la Resolución *C.A N° 096-024/21.*

2. La normativa establece: *"Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la emisión de acto administrativo que las ordena, a fin de que sean difundidas a través del SICP.* Sin embargo, no se ajustó a dicho plazo.

   A tal cuestionamiento, indico que debido al periodo de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional y los trabajos a distancia realizados en gran parte de la Institución, a efectos de evitar la propagación del virus del SARS – COV 2, como también, los diversos casos de funcionarios detectados con la enfermedad en diferentes departamentos dependientes de la Unidad Operativa y demás áreas de trabajo conjunto, fueron condicionantes en el acaparamiento de procesos administrativos y por consiguiente, retrasos en las comunicaciones de adjudicación, por lo que es menester considerar la situación atípica ocasionada por esta pandemia, con respecto al cumplimento de los plazos establecidos.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

.....
Abogado Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodriguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES